

C 163

06 JUN 2016

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
LUIS ALFREDO CEVALLOS LEITON
SONIA DEL CARMEN ATIENCIA ROMÁN
COMPAÑÍA MERCANTIL COMERCIAL PESAG CÍA. LTDA.
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 2 de junio de 2016, luego de analizar el Informe No. **IC-2016-094**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

- 1) Modificar su resolución No. 190-191 de 24 de enero de 2001, adoptada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 18 de enero de 2001, eliminando de la misma el trazado vial del pasaje A del Barrio Nuestra Madre de la Merced, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 2791-DGT-GU-2015 de 22 de octubre de 2015, de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; y, STHV-DMGT-0755 de 1 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- 2) Revocar su resolución No. 2190-2193 de 21 de mayo de 2002, adoptada en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 9 de mayo de 2002, mediante la cual se declaró de utilidad pública y autorizó el acuerdo del ocupación urgente y ordenó la expropiación parcial de los lotes de terreno de propiedad de los cónyuges Luis Alfredo Cevallos Leiton y Sonia del Carmen Atiencia Román y Mercantil Comercial PESAG CÍA. LTDA., ubicados en las calles Los Álamos y de Las Anonas, Parroquia Llano Chico, afectados por el diseño del Pasaje "A", el mismo que fue aprobado por el Concejo Metropolitano el 18 de enero de 2001.

Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por la modificatoria de este trazado vial. Además, disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS que proceda a suscribir en debida y legal forma el establecimiento de las servidumbres de acueductos de alcantarillado y conexos con los titulares o propietarios de los inmuebles que fueron afectados por las resoluciones antes referidas, previo al levantamiento de las declaratorias de utilidad pública y acuerdo de ocupación en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,



Abg. Maria Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-094

CACH

2016-06-02